

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

REF.: OBRA "CONSTRUCCIÓN CAMPUS UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE TALCA EN LA CIUDAD DE LINARES' CODIGO BIP.: 30.120.763-0

MAT.: Regulariza y Aprueba MODIFICACIÓN del Valor del Contrato.

TALCA,

0 1 AGO. 2016

			-
N / E	CT	$\Gamma \cap$	C
V/I	. 7		

- El DFL N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206 de 1960.
- El Decreto MOP. Nº 75 de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP. Nº 1.093 de 2003 y sus modificaciones posteriores.
- La Resol. Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República.
- La Resol. DA. Nº 366/Ex. del 04.04.2014; la Resol. DA. Nº 527 del 19.05.2015, según corresponda, la Resol. DA. Nº 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura del MOP.- Región del Maule.
- La Resol. Matriz D.A. VII Reg. N° 31 del 24.09.2014.
- ✓ La Resol. D.A. VII Reg. N° 1.679/Ex del 25.11.2015, que regulariza y autoriza modificación de Aumento de plazo del contrato en 75 días corridos.
- La Resol. D.A. VII Reg. N° 278/Ex del 01.03.2016, que regulariza y autoriza modificación del contrato y aumenta el plazo en 45 días corridos.
- La Resol. D.A. VII Reg. N° 616/Ex del 28.04.2016, que regulariza y autoriza modificación del contrato y aumenta el plazo en 30 días corridos.
- El Informe N° Proceso 10002999 de fecha 04.07.2016, de la Inspectora Fiscal.
- La Modificación de Contrato de fecha 18.07.2016.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de autorizar la modificación del valor del contrato, para dar buen término administrativo y financiero a este contrato.

RESUELVO D.A. VII REG. Nº 1. 035. / (EXENTA)

1° REGULARÍZASE Y APRUÉBASE la siguiente modificación del valor del contrato de fecha 18 de Julio del 2016, Suscrito entre el Director Regional de Arquitectura (s) del M.O.P.- VII Región del Maule, Ingeniero en Ejecución señor ALEJANDRO PACHECO POZO y Empresa CUEVAS Y PURCELL (CYPCO S.A.), Rut Nº 96.869.030-2, representada por el señor MARIO GUSTAVO CUEVAS MÖNCKEBERG, RUT.: Nº 4.838.218-5, cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO AD REFERENDUM

En Talca, 18 de Julio de 2016, entre el Sr. ALEJANDRO PACHECO POZO, Director Regional de Arquitectura (S) del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - REGIÓN DEL MAULE y la empresa constructora CUEVAS Y PURCELL (CYPCO S.A.), Rut.: 96.869.030-2, representada por el Sr. MARIO GUSTAVO CUEVAS MÖNCKEBERG, Rut.: 4.838.218-5 contratada para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CAMPUS UNIVERSITARIO, UNIVERSIDAD DE TALCA EN LA CIUDAD DE LINARES", mediante Resol. D.A. VII Reg. N° 31 de fecha 24 de Septiembre de 2014 por la suma de \$ 6.697.859.398.- IVA Incluido, la Resol. D.A. VII Reg. N° 1.679 de fecha 25 de Noviembre 2015, la Resol. D.A. VII Reg. N° 278 de fecha 01 de marzo de 2016, que modifica el valor del contrato a \$ 6.697.843.157.-IVA Incluido, la Resol. D.A. VII Reg. N° 616 de fecha 28 de abril de 2016 que modifica el valor del contrato a \$ 6.970.792.171.- IVA Incluido, se suscribe la presente modificación de contrato que fija las nuevas condiciones de acuerdo a:

 MODIFICACION DE CONTRATO Indicada a través del Informe N°10002999 de 04 de julio de 2016, que fija las nuevas condiciones de Contrato relativas al valor Proforma:

CONTR	ALORÍA GI	ENERAL
TOI	MA DE RAZ	ZÓN
R	ECEPCIÓ	N
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C. CENTRL		
SUB. DEP. E. CUENT.		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES N.	``	
DEPART. AUDITOR		
TR	AMIT	ADO
DEPART. VOP. U. Y T.	- IAI I I	ADO
SUB. DEB. 3	OCT. 201	
MKREGION.	REG. DE AR	QUITECTUR/
W.O.P	REG!ON DE TALCA	L MAU!.E
REI	RENDAC	IÓN
REF. POR. \$		
IMPUTAC.	(OE)	BR43 A
ANOT. POR \$	- FI	SCAL S
IMPUTAC. \$	REG	GIONAL 6
DEDUC. DTO	O.	ON THE

Costo Inicial Valor Proforma

: \$ 15.121.665.- IVA Incluido.

Valor Permiso de Edificación

: \$ 12.073.259.- IVA Incluido.

(N°908 de fecha 14 de noviembre de 2014)

Disminución Efectiva

: \$ 3.048.406.- IVA Incluido.

2. RESUMEN MODIFICACION DE CONTRATO

Monto Vigente

: \$ 6.970.792.171.- IVA Incluido.

■ Disminución efectiva

: - \$ 3.048.406.- IVA Incluido.

Nuevo Monto Vigente

: \$ 6.967.743.765.- IVA Incluido.

3. El Contratista acepta las nuevas condiciones de disminución de contrato contenido en el presente convenio y renuncia expresamente de cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación de contrato.

En señal de aceptación firman en cuatro (4) ejemplares:

MARIO GUSTAVO CUEVAS MÖNCKEBERG Rut.: 4.838.218-5 REPRESENTANTE LEGAL CUEVAS Y PURCELL (CYPCO S.A.) ALEJANDRO PACHECO POZO INGENIERO (E) DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA (S) REGION DEL MAULE

- 2º IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución No requiere Imputación Presupuestaria.
- 3º PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas por parte del Contratista, en señal de aceptación de su contenido, ante Notario, debiendo protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaria, según al Art. 90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y Art. 89 del DFL. MOP. Nº 850 de 1997.

Le COMUNIQUESE la presente resolución a la Empresa Constructora CUEVAS Y PURCELL (CYPCO S.A.), Rut.: 96.869.030-2, al Director Regional de Arquitectura VII Reg. del Maule, a las unidades del Servicio que corresponda.

SEREMITOO HOLAVeda
Secravia DEGION I Was sterial
MC TIME R. de Maule

OR OBRAS

UNIDAD WAS PECNICA

CVP/PVC/LRA/EAN

CVP/PVC/LRA/EAN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJÁNDRO PACHECO POZO Directo Regional de Arquitectura (s)

Régión del Maule.

- La E. C. CUEVAS Y PURCELL (CYPCO S.A.).

- Unidad de Planificación DA. VII Reg.

- Equipo 1 (PVC)

DISTRIBUCION:

- Archivo Partes D.A.
- N° de Proceso 10078696/

DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA 1 Sur Nº 945 (entre 2 y 3 oriente), 2do. Piso, Talca Teléfonos 71-612250-612251.